



### Sumario

#### II. Autoridades y Personal

*Oposiciones y concursos*

##### Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 30 de octubre de 2007, por la que se hace pública la relación de los aspirantes seleccionados en virtud de las pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Inspectores Médicos (Grupo A), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 11 de enero de 2007 (B.O.C. nº 13, de 18.1.07), y se les oferta puestos de trabajo.

Página 25475

Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 7 de noviembre de 2007, por la que se designan los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para acceder, por promoción interna, al Cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 4 de octubre de 2007 (B.O.C. nº 201, de 8.10.07).

Página 25478

##### Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

Orden de 30 de octubre de 2007, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en este Departamento, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 7 de septiembre de 2007.

Página 25478

#### *Otras Administraciones*

##### Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Resolución de 18 de octubre de 2007, por la que se resuelve el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Ingenieros Técnicos, mediante el sistema de concurso-oposición libre, convocado por Resolución de esta Gerencia de 29 de enero de 2007.

Página 25479

#### IV. Anuncios

*Anuncios de contratación*

##### Consejería de Sanidad

Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 31 de octubre de 2007, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del suministro de dos balanceadores de carga para los Hospitales en La Gomera y El Hierro.

Página 25480

Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 31 de octubre de 2007, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del suministro de servidores de base de datos y sistema de almacenamiento para el soporte de los proyectos actuales de Historia Clínica Electrónica en el Hospital General de El Hierro.

Página 25481

Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 29 de octubre de 2007, que convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para la contratación del suministro de revistas para el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.

Página 25483

#### **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial**

Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 5 de noviembre de 2007, que convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de apoyo al Gabinete de Comunicación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 25484

#### **Consejería de Empleo, Industria y Comercio**

Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 25 de octubre de 2007, del Director, por el que se hace pública la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de servicio de vigilancia para las dependencias del Servicio Canario de Empleo en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, por el sistema de concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.

Página 25486

#### *Otros anuncios*

#### **Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación**

Dirección General de Ganadería.- Anuncio de 25 de octubre de 2007, relativo al requerimiento de comparecencia para notificación al interesado en el procedimiento de reintegro parcial de subvención.

Página 25488

#### **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial**

Viceconsejería de Ordenación Territorial.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 2 de noviembre de 2007, que dispone el emplazamiento a los interesados en el procedimiento nº 257/2007, interpuesto por el Ministerio de Medio Ambiente, contra el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 6 de febrero de 2007, relativo al reconocimiento del carácter urbano del núcleo poblacional de Igueste de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Página 25488

#### **Consejería de Empleo, Industria y Comercio**

Dirección General de Energía.- Anuncio de 6 de septiembre de 2007, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Desvío de líneas MT y BT por duplicación de la carretera GC-2 tramo Santa María de Guía-El Pagador, ubicada en El Pagador: tramo 1.- Llano Alegre. Tramo 2.- Barranco Hondo. Tramo 3.- Albercón de la Virgen, término municipal de Santa María de Guía (Gran Canaria).- Expte. nº AT 07/048.

Página 25489

### *Administración Local*

#### **Cabildo Insular de Fuerteventura**

Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 24 de octubre de 2007, relativa a notificación de cargos recaídos en expedientes sancionadores por infracción a la legislación de transporte por carretera.

Página 25490

Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 24 de octubre de 2007, relativa a notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores por infracción a la legislación de transporte por carretera.

Página 25491

#### **Cabildo Insular de Tenerife**

Anuncio de 23 de octubre de 2007, por el que se somete a información pública el expediente de calificación territorial nº 343/07, promovido por el Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A., para la construcción de una plataforma solar fotovoltaica de 5 MW-Fase 1, en Polígono 5, Parcela 105, Vija Vieja, municipio de Arico.

Página 25493

Anuncio de 23 de octubre de 2007, por el que se somete a información pública el expediente de calificación territorial nº 345/07, promovido por el Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A., para la construcción de una plataforma solar fotovoltaica de 9 MW, en Polígono 7, parcelas 202 y 261 del Catastro de Rústica de Arico, en el paraje conocido como "Las Esquinas-Arico", municipio de Arico.

Página 25493

### *Otras Administraciones*

#### **Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 8 (Antiguo mixto nº 9) de Arona**

Edicto de 2 de octubre de 2007, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0000213/2006.

Página 25494

#### **Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Las Palmas de Gran Canaria**

Edicto de 29 de marzo de 2007, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0001479/2004.

Página 25494

#### **Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Santa Cruz de La Palma**

Edicto de 29 de octubre de 2007, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de familia. Divorcio contencioso nº 0000200/2007.

Página 25495

## **II. Autoridades y Personal**

### *Oposiciones y concursos*

#### **Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad**

**1862** *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 30 de octubre de 2007, por la que se hace pública la relación de los aspirantes*

*seleccionados en virtud de las pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Inspectores Médicos (Grupo A), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 11 de enero de 2007 (B.O.C. nº 13, de 18.1.07), y se les oferta puestos de trabajo.*

Terminadas las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Inspectores Médicos (Grupo A), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 11 de enero de 2007 (B.O.C. nº 13, de 18.1.07), y de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, esta Dirección General

## RESUELVE:

Primero.- Hacer pública la relación de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en el procedimiento selectivo, relacionados a continuación:

### TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1	LÓPEZ MARTÍN, FRANCISCO BENIGNO	43267084J	10,63

### TURNO DE INGRESO LIBRE

1	MEDEROS MORALES, MARÍA MERCEDES	45447928C	12,26
2	ALONSO CALVO, MARÍA TERESA	44316201P	11,296
3	DÍAZ RAMÍREZ, MARÍA AMPARO	43601671L	10,098
4	GUILLEN PINO, FERNANDO	43806414Q	10,023
5	JAEN CAMBRES, MARÍA DEL MAR	42835414F	9,834
6	GARCÍA HERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ	42881349B	8,798
7	NAVARRO OJEDA, ALBERTO	43640372B	7,25
8	MORALES MEDINA, ISABEL MARÍA	42791963 <sup>a</sup>	6,465
9	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LUCIO	43614438K	6,233
10	CASTRO CABRERA, SORAYA	42839242V	6,139
11	CHOPITEA GUTIÉRREZ, MARÍA ÁNGELES	13918557S	5,83
12	DÍAZ FERNÁNDEZ, MARÍA AURORA	42003365Y	5,5

Segundo.- En el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, los aspirantes seleccionados aportarán ante la Dirección General de la Función Pública la siguiente documentación:

a) Fotocopia autorizada o compulsada del Documento Nacional de Identidad, o, de no poseer la nacionalidad española, del documento nacional correspondiente al país del que sean nacionales o de su pasaporte.

b) Fotocopia autorizada o compulsada del título académico exigido o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

c) Certificado médico oficial acreditativo del cumplimiento del requisito establecido en la base 2.1.d) de la presente convocatoria, sin perjuicio de lo dispuesto en la base 3.

d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de

cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Tercero.- Si dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, algún aspirante no presentase la indicada documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la citada convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.- Ofertar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo al objeto de que los aspirantes seleccionados manifiesten su preferencia en relación a los mismos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a tenor de lo regulado en el artículo 10.1.a), en relación con el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias; significando que, en el ca-

so de presentar recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2007.-  
El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

## ANEXO

### RELACIÓN DE PLAZAS A OFERTAR A LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS EN VIRTUD DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESAR EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA DE INSPECTORES MÉDICOS (GRUPO A) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, CONVOCADAS POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA DE 11 DE ENERO DE 2007 (B.O.C. Nº 13 DE 18-1-2007).

Nº RPT	CONSEJERÍA CENTRO DIRECTIVO	DENOMINACIÓN	NIVEL	C.E.	LOCALIZACIÓN	Nº ORDEN PREFERENCIA
11075010	PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	INSPECTOR MÉDICO	26	60	S/C TENERIFE	
11075110	PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	INSPECTOR MÉDICO	26	60	LAS PALMAS G.C.	
25986	EDUCACIÓN, UNIVERS., CULT. Y DEP.	INSPECTOR MÉDICO	26	60	LAS PALMAS G.C.	
25992	EDUCACIÓN, UNIVERS., CULT. Y DEP.	INSPECTOR MÉDICO	26	65	S/C TENERIFE	
15378	EDUCACIÓN, UNIVERS., CULT. Y DEP.	INSPECTOR MÉDICO	26	60	LAS PALMAS G.C.	
15286	EDUCACIÓN, UNIVERS., CULT. Y DEP.	INSPECTOR MÉDICO	26	60	S/C TENERIFE	
21779	SERVICIO CANARIO DE LA SALUD	INSPECTOR MÉDICO	24	60	S/C TENERIFE	
21777	SERVICIO CANARIO DE LA SALUD	INSPECTOR MÉDICO	24	60	S/C TENERIFE	
21858	SERVICIO CANARIO DE LA SALUD	INSPECTOR MÉDICO	24	60	LAS PALMAS G.C.	
21864	SERVICIO CANARIO DE LA SALUD	INSPECTOR MÉDICO	26	60	FUERTEVENTURA	
21863	SERVICIO CANARIO DE LA SALUD	INSPECTOR MÉDICO	24	60	LAS PALMAS G.C.	
21783	SERVICIO CANARIO DE LA SALUD	INSPECTOR MÉDICO	26	60	LA PALMA	
23247	SERVICIO CANARIO DE LA SALUD	INSPECTOR MÉDICO	24	60	S/C DE TENERIFE	

**1863** *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 7 de noviembre de 2007, por la que se designan los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para acceder, por promoción interna, al Cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 4 de octubre de 2007 (B.O.C. nº 201, de 8.10.07).*

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.2 de la convocatoria de pruebas selectivas para acceder, por promoción interna, la Cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 4 de octubre de 2007 (B.O.C. nº 201, de 8.10.07), resulta procedente designar nominalmente a los miembros del Tribunal Calificador de dichas pruebas, por lo que esta Dirección General, en uso de la competencia que tiene atribuida por el artículo 40.c) del Decreto 40/2004, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia y Justicia,

#### RESUELVE:

Designar miembros titulares y suplentes del Tribunal Calificador expresado, a las siguientes personas:

##### PRESIDENTE:

Titular: Dña. Berta María Pérez Hernández.  
Cuerpo Superior de Administradores.

Suplente: Dña. María Luisa Expósito Armas.  
Cuerpo Superior de Administradores.

##### VOCAL 1º:

Titular: D. Carlos Mariano Martín Nieto.  
Cuerpo Superior de Administradores.

Suplente: D. Néstor Puga García.  
Cuerpo Superior de Administradores.

##### VOCAL 2º:

Titular: Dña. Eva del Mar Ferrer Febles.  
Cuerpo Administrativo.

Suplente: Dña. Lourdes Granado Marrero.  
Cuerpo Administrativo.

##### VOCAL 3º:

Titular: Dña. María Teresa Rodríguez Herrera.  
Cuerpo Administrativo.

Suplente: Dña. Ana Rosa Bethencourt Aguilar.  
Cuerpo de Gestión de la Administración.

##### VOCAL SECRETARIO:

Titular: Dña. María Olga Mora Delgado.  
Cuerpo Superior de Administradores.

Suplente: Dña. María Francisca Díaz Ferrer.  
Cuerpo de Gestión de la Administración.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2007.-  
El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

#### Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

**1864** *ORDEN de 30 de octubre de 2007, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en este Departamento, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 7 de septiembre de 2007.*

Visto el expediente correspondiente a la provisión de un puesto de trabajo en este Departamento y teniendo en cuenta los siguientes

##### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Orden de 7 de septiembre de 2007 de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, se convoca por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (B.O.C. nº 185, de 14 de septiembre), denominado "Jefe Servicio de Programación, Contratación y Equipamiento", con nº R.P.T. 15559.

Segundo.- Vistos los informes de fechas 9 y 18 de octubre de 2007, evacuados por la Dirección General de la Función Pública, de conformidad con la base quinta de la citada convocatoria.

##### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 78.3 y 78.4 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria (B.O.C.

nº 40, de 3 de abril) y en los artículos 17 y 21 del Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 53, de 1 de mayo).

Segundo.- Observado debidamente el procedimiento legalmente establecido en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Decreto 48/1998, de 17 de abril, anteriormente citado (B.O.C. nº 53, de 1 de mayo) y teniendo en cuenta las circunstancias y méritos que concurren en las solicitudes.

En virtud de la competencia que se me atribuye por el artículo 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias (B.O.C. nº 96, de 1 de agosto) y de acuerdo con la base sexta de la convocatoria,

#### DISPONGO:

Primero.- Designar al funcionario que se relaciona a continuación, en el que concurren todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, para el desempeño del siguiente puesto de trabajo:

NOMBRE Y APELLIDOS: José Antonio Pacheco Sánchez.  
D.N.I.: 28.714.761-C.  
CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa.  
UNIDAD: Servicio Programación, Contratación y Equipamiento.  
NÚMERO DEL PUESTO: 15559.  
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: J/Servicio Programación, Contratación y Equipamiento.  
FUNCIONES DEL PUESTO: información y elaboración propuestas resolución expedientes contratación y suministros equipos escolares.  
NIVEL: 28.  
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75,00.  
VÍNCULO: funcionario de carrera.  
ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: indistinta.  
GRUPO: A.  
ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: A111-Escala de Administradores Generales.  
JORNADA: especial.  
LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.- El funcionario designado cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Canarias, y habrá de tomar posesión en igual plazo contado desde el día siguiente al del cese, si el puesto de trabajo de-

sempeñado radica en la misma isla que la del destino obtenido o de un mes si radica fuera de ella o comporta el reingreso al servicio activo.

Tercero.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien directamente cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, significándole que en caso de interponer recurso potestativo de reposición, no podrá acudir a la vía contencioso-administrativa hasta que aquél sea resuelto expresamente o desestimado por silencio administrativo en el plazo de un mes a contar desde que hubiera sido interpuesto el citado recurso. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2007.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES,  
Milagros Luis Brito.

#### Otras Administraciones

##### Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

**1865 RESOLUCIÓN** de 18 de octubre de 2007, por la que se resuelve el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Ingenieros Técnicos, mediante el sistema de concurso-oposición libre, convocado por Resolución de esta Gerencia de 29 de enero de 2007.

Vista la propuesta del Tribunal del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Ingenieros Técnicos de esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, convocado por Resolución de esta Gerencia de fecha 29 de enero de 2007 (B.O.C. de 21 de febrero), por la que ninguno de los aspirantes presentados ha obtenido la puntuación mínima necesaria para superar el primer ejercicio de carácter eliminatorio; esta Gerencia en uso de las atribucio-

nes que tiene delegadas por Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 7 de agosto de 2007 (B.O.C. de 28 de agosto),

#### R E S U E L V E:

Primero.- Declarar desierto el concurso-oposición libre para el ingreso en la Escala de Ingenieros Técnicos de esta Universidad, al no haber superado ninguno de los candidatos el primer ejercicio de carácter eliminatorio.

Segundo.- Declarar resuelto el procedimiento del concurso-oposición libre mencionado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, o bien hacer uso de la potestad de interponer recurso de reposición ante la Gerencia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el plazo de un mes a partir del día siguiente al que se produjo la publicación. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado considere procedente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de octubre de 2007.- El Gerente, p.d. del Rector (Resolución de 7.8.07), Conrado J. Domínguez Trujillo.

## IV. Anuncios

### Anuncios de contratación

#### Consejería de Sanidad

**4417** *Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 31 de octubre de 2007, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del suministro de dos balanceadores de carga para los Hospitales en La Gomera y El Hierro.*

##### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 32-07-SSAU.

##### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: dos balanceadores de carga para los Hospitales en La Gomera y en El Hierro.

b) Número de unidades a entregar: según Pliego.

c) División por lotes y número: según Pliego.

d) Plazo de ejecución: según Pliego.

##### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

##### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto máximo de licitación es de 32.000,00 euros.

##### 5. GARANTÍA PROVISIONAL.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores no deberán constituir garantía provisional.

##### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Secretaría General del Servicio Canario de la Salud (Servicio de la Unidad de Apoyo).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, 1ª planta, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35071 y Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfono: (928) 308158.

e) Telefax: (928) 308106.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha del cierre del plazo de licitación.

##### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Solvencia: según Pliego.

## 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: hasta el octavo día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: según Pliego.

c) Lugar de presentación:

1º) Lugar: Registro General del Servicio Canario de la Salud.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35071-Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, 38071-Santa Cruz de Tenerife.

3º) Asimismo, las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los registros a que se refiere el artº. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso, se ruega a los licitadores que así lo hagan lo comuniquen expresamente al Servicio de la Unidad de Apoyo, de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses, a contar desde la fecha de apertura de proposiciones.

## 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, 2ª planta.

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: tercer día hábil laborable, siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones. Si hubiese proposiciones enviadas por correo, la apertura de ofertas tendrá lugar el undécimo día natural siguiente a la fecha de entrega de la correspondiente proposición en la oficina de Correos, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso la apertura de ofertas se realizará el primer día laborable siguiente.

e) Hora: 10 horas.

## 10. OTRAS INFORMACIONES.

a) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas están disponibles en Internet (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/>), a partir de la fecha de publicación

del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Canarias.

b) Rogamos que, si acceden al Pliego desde la referida página Web, lo comuniquen a la siguiente dirección de correo electrónico: [zglnav@gobiernodecanarias.org](mailto:zglnav@gobiernodecanarias.org)

## 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de octubre de 2007.- La Secretaria General, María Inmaculada Acosta Artiles.

**4418** *Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 31 de octubre de 2007, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del suministro de servidores de base de datos y sistema de almacenamiento para el soporte de los proyectos actuales de Historia Clínica Electrónica en el Hospital General de El Hierro.*

## 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 37-07-SSAU.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: servidores de base de datos y sistema de almacenamiento para el soporte de los proyectos actuales de Historia Clínica Electrónica en el Hospital General de El Hierro.

b) Número de unidades a entregar: según Pliego.

c) División por lotes y número: según Pliego.

d) Plazo de ejecución: según Pliego.

## 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto máximo de licitación es de 160.000,00 euros.

#### 5. GARANTÍA PROVISIONAL.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores no deberán constituir garantía provisional.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Secretaría General del Servicio Canario de la Salud (Servicio de la Unidad de Apoyo).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, 1ª planta, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35071 y Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfono: (928) 308158.

e) Telefax: (928) 308106.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha del cierre del plazo de licitación.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Solvencia: según Pliego.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: hasta el octavo día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: según Pliego.

c) Lugar de presentación:

1º) Lugar: Registro General del Servicio Canario de la Salud.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35071-Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, 38071-Santa Cruz de Tenerife.

3º) Asimismo, las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los registros a que se refiere el artº. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Ad-

ministrativo Común, en cuyo caso, se ruega a los licitadores que así lo hagan lo comuniquen expresamente al Servicio de la Unidad de Apoyo, de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses, a contar desde la fecha de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: según Pliego.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, 2ª planta.

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: tercer día hábil laborable, siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones. Si hubiese proposiciones enviadas por correo, la apertura de ofertas tendrá lugar el undécimo día natural siguiente a la fecha de entrega de la correspondiente proposición en la oficina de Correos, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso la apertura de ofertas se realizará el primer día laborable siguiente.

e) Hora: 10,30 horas.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

a) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas están disponibles en Internet (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/>), a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Canarias.

b) Rogamos que, si acceden al Pliego desde la referida página Web, lo comuniquen a la siguiente dirección de correo electrónico: [zgilnav@gobiernodecanarias.org](mailto:zgilnav@gobiernodecanarias.org)

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de octubre de 2007.- La Secretaria General, María Inmaculada Acosta Artiles.

**4419** *Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil. - Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 29 de octubre de 2007, que convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para la contratación del suministro de revistas para el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.*

La Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil ha resuelto convocar el concurso, por procedimiento abierto y tramitación anticipada, para la contratación que se cita:

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil.

c) Número de expediente: CPTA-HI-55/07.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro de revistas para el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.

b) Número de unidades a entregar: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División en lotes y número: no hay división en lotes.

d) Lugar de entrega: el señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: el señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: anticipada.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 424.087,92 euros.

#### 5. GARANTÍAS.

- Garantía provisional: importe de 8.481,76 euros, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de licitación.

- Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación del contrato.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

##### a) Obtención de documentación:

- Entidad: Dependencia del Almacén General del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil.

- Domicilio: Plaza Dr. Pasteur, s/n (planta baja del edificio de ampliación del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria-Edificio Oeste).

- Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35016.

- Teléfonos: (928) 441527/(928) 441528.

- Fax: (928) 441529.

- Página web: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/>

##### b) Obtención de información:

- Entidad: Servicio de Suministros-Contratación Administrativa de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil.

- Domicilio: Plaza Dr. Pasteur, s/n (edificio anexo al Hospital Universitario Insular de Gran Canaria, planta 3ª).

- Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35016.

- Teléfonos: (928) 444133/49/59/60/61/76/80.

- Fax: (928) 444195.

c) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del quincuagésimo segundo día natural a partir del día siguiente de la fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea, o en su caso, del decimoquinto día natural a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado o Boletín Oficial de Canarias. El último día de presentación de proposiciones se determinará por el plazo que resulte más tardío de los indicados. Si el citado día fuese inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Registro General de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil. En caso de ser sábado y éste estuviera cerrado dicha documentación podrá ser entregada en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia.

- Domicilio: Plaza Dr. Pasteur, s/n (edificio anexo al Hospital Universitario Insular de Gran Canaria, planta 4ª).

- Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35016.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: no se admiten.

## 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil.

b) Domicilio: Plaza Doctor Pasteur, s/n (edificio anexo al Hospital Universitario Insular de Gran Canaria, planta tercera; Despacho de la Dirección de Gestión Económica).

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: la fecha del acto público se contará, a partir de la fecha de vencimiento de la oferta, deberán transcurrir los 10 días naturales para el envío de proposiciones por correo, más el siguiente día hábil para la celebración de la Mesa para la apertura de documentación y más tres días hábiles que concede la Mesa de Contratación para la subsanación de documentación. Si el citado día fuese sábado o inhábil se entenderá prorrogado al siguiente.

e) Hora: doce treinta horas si fuese lunes y a las diez horas el resto de días.

## 10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas por el Servicio de Suministros de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil.

## 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de publicación en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

## 12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

26 de octubre de 2007.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de octubre de 2007.- El Director Gerente, Juan Rafael García Rodríguez.

### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

**4420** *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 5 de noviembre de 2007, que convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de apoyo al Gabinete de Comunicación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.*

## 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Secretaría General Técnica.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias.

c) Número de expediente: 35/07.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: el objeto del contrato será la realización de un servicio de apoyo al Gabinete de Comunicación de la Consejería de Medio Am-

biente y Ordenación Territorial, en colaboración y bajo la supervisión de dicho Gabinete, con la finalidad de contar con los medios técnicos y el personal cualificado para atender las funciones que le son propias.

b) División por lotes y número: no hay lotes.

c) Lugar de ejecución: Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

d) Plazo de ejecución: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de un (1) año, a contar desde la firma del contrato.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: sesenta mil (60.000,00) euros, siendo el precio máximo mensual de cinco mil (5.000,00) euros, distribuido en las siguientes anualidades:

Año 2007: 10.000,00 euros.

Año 2008: 50.000,00 euros.

### 5. GARANTÍA PROVISIONAL.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores no deberán constituir garantía provisional.

### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias.

b) Domicilio: calle Profesor Agustín Millares Carlo, 18, 5ª planta, Edificio de Usos Múltiples II, Las Palmas de Gran Canaria y Rambla General Franco, 149, 1ª planta, Edificio Mónaco, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35071, y Santa Cruz de Tenerife-38001.

d) Teléfono: en Las Palmas de Gran Canaria (928) 306296 (Sección de Contratación Administrativa) y

en Santa Cruz de Tenerife (922) 476281 (Servicio de Contratación Administrativa y Administración General).

e) Telefax: en Las Palmas de Gran Canaria (928) 455402 y en Santa Cruz de Tenerife (922) 477230.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: dentro de los quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: se podrá acreditar a través de los medios establecidos en la cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: en el plazo de quince (15) días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio, hasta las 14,00 horas del día en que venza dicho plazo.

b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias.

2º) Domicilio: calle Profesor Agustín Millares Carlo, 18, 5ª planta, Edificio de Usos Múltiples II, Las Palmas de Gran Canaria y Rambla General Franco, 149, 1ª planta, Edificio Mónaco, Santa Cruz de Tenerife.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35071, y Santa Cruz de Tenerife-38001.

En el caso de que el plazo venza en sábado las ofertas se presentarán en:

1º) Entidad: Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Justicia.

2º) Domicilio: en Las Palmas de Gran Canaria, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, Edificio de Usos Múltiples I, planta baja, y en Santa Cruz de Tenerife, Avenida José Manuel Guimerá, 8, Edificio de Usos Múltiples II, planta baja.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35003 y Santa Cruz de Tenerife-38003.

4º) Horario: de 9 a 14 horas.

Cuando la oferta o proposición se envíe por correo o mensajería, el licitador deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicar el mismo día al órgano de contratación, por fax [en Las Palmas de Gran Canaria (928) 455402 y en Santa Cruz de Tenerife (922) 477230], télex o telegrama, la remisión de la proposición. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición en el caso de que fuera recibida fuera del plazo fijado en este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): cada licitador podrá presentar sólo una proposición en relación con el objeto del contrato, sin que se puedan presentar variantes o alternativas.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: calle Profesor Agustín Millares Carlo, 18, Edificio de Usos Múltiples II (en la Sala de Juntas de esta Consejería).

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: a las 10,30 horas.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Servicio de Contratación Administrativa y Administración General en Santa Cruz de Tenerife, Rambla General Franco, 149, 1º piso, Edificio Mónaco, teléfono (922) 476281, y en Las Palmas de Gran Canaria, calle Profesor Agustín Millares Carlo, 18, 5ª planta, Edificio de Usos Múltiples II, teléfono (928) 306296, para cualquier cuestión de carácter administrativo; y en el Gabinete de Comunicación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial en Las Palmas de Gran Canaria, calle Profesor Agustín Millares Carlo, 18, 5ª planta, Edificio de Usos Múltiples II, teléfono (928) 306527, para cualquier cuestión relativa al objeto de este contrato.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos derivados de la publicación de la licitación en los Boletines Oficiales y en un periódico de cada provincia, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

12. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

<http://www.gobcan.es/pliegos>

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de noviembre de 2007.-  
El Secretario General Técnico, Pedro Gómez Jiménez.

### Consejería de Empleo, Industria y Comercio

**4421** *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 25 de octubre de 2007, del Director, por el que se hace pública la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de servicio de vigilancia para las dependencias del Servicio Canario de Empleo en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, por el sistema de concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.*

El Servicio Canario de Empleo, por Resolución del Director de fecha 25 de octubre de 2007, anuncia la siguiente contratación:

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

1. Descripción: servicio de vigilancia para las dependencias del Servicio Canario de Empleo en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, por el sistema de concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.

2. Duración del contrato: el contrato tendrá un plazo máximo de vigencia de dos (2) años, a contar desde el día que se estipule en el contrato.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma de adjudicación: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 1.865.036,16 euros.

#### 5. GARANTÍA.

La garantía definitiva corresponde al 4% del importe de adjudicación del contrato.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la información adicional precisa, se encuentran a disposición de los interesados en las siguientes direcciones:

- Servicio Canario de Empleo, Avenida Príncipes de España, s/n, planta baja, 38010-Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 474600, fax (922) 645341.

- Servicio Canario de Empleo, calle Crucita Arbelo Cruz, s/n, 35014-Las Palmas de Gran Canaria, teléfono (928) 455858 y fax (928) 307947.

- Página web del Gobierno de Canarias: <http://www.gobcan.es/pliegos/buscar.jsp?UltimosPliegos=Ultimos10>

b) La fecha límite para retirar la documentación coincidirá con el último día del plazo de presentación de proposiciones.

#### 7. REQUISITOS DE LOS CONTRATISTAS.

Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de las proposiciones finalizará una vez hayan transcurrido ocho días naturales desde que se haya publicado la presente publicación, y siempre que en tal momento hayan transcurrido ocho días naturales desde que se haya publicado la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado, a las 14,00 horas, pudiendo presentar dichas proposiciones en el Servicio Canario de Empleo, en las direcciones indicadas en el apartado seis de este anuncio.

#### 8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Documentación a presentar: cada licitador presentará la documentación y proposición en dos sobres cerrados e identificados según se detalla a continuación, que contendrán:

Sobre nº 1: con el título Documentación General para el concurso de “servicio de vigilancia para las dependencias del Servicio Canario de Empleo en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife” contendrá la documentación establecida en la cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre nº 2: con el título Proposición para el concurso de “servicio de vigilancia para las dependencias del Servicio Canario de Empleo en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife” contendrá la proposición económica de conformidad con lo previsto en la cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

b) Lugar de presentación: las proposiciones serán presentadas en los Registros del Servicio Canario de Empleo, sitios en las direcciones indicadas en el apartado 6 del presente anuncio. Asimismo podrán ser enviadas por correo, en cuyo caso habrá de observarse lo previsto en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

La Mesa de Contratación se reunirá a partir del tercer día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la sede del Servicio Canario de Empleo, sita en la calle Crucita Arbelo Cruz, s/n (Lomo Apolinario), para calificar la documentación contenida en el sobre 1. En el caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, la Mesa procederá, en el mismo acto, a la apertura de las proposiciones económicas contenidas en el sobre 2.

Si por el contrario se apreciaran defectos materiales subsanables en la documentación aportada, la Mesa podrá conceder un plazo no superior a tres días contados a partir del siguiente en que tenga lugar la notificación, para que los licitadores subsanen los correspondientes defectos, señalándose igualmente por la Mesa, el lugar, fecha y hora de apertura y lectura de proposiciones económicas.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa regional, serán por cuenta del adjudicatario, según lo previsto en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de octubre de 2007.- El Director, Alberto Génova Galván.

*Otros anuncios***Consejería de Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Alimentación**

**4422** *Dirección General de Ganadería.- Anuncio de 25 de octubre de 2007, relativo al requerimiento de comparecencia para notificación al interesado en el procedimiento de reintegro parcial de subvención.*

Habiéndose intentado dos veces la notificación al interesado por los cauces previstos a tal efecto en el artº. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin que haya sido posible practicarlo por causas no imputables a la Administración, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada, se viene a hacer pública en el siguiente anuncio la relación de actos que se encuentran pendientes de notificar:

**REINTEGRO DE ANTICIPO**

MUNICIPIO: Fasnía.

REF.: 053808014043/04.

C.I.F.: B 38588646.

APELLIDOS Y NOMBRE: Granja Nazareth.

DOMICILIO: calle Morra el Topo, 36.

CÓDIGO POSTAL: 38579.

El interesado citado anteriormente, deberá comparecer en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para ser notificado de las actuaciones contenidas en el referido procedimiento, ante la Dirección General de Ganadería, sita en el Edificio Múltiples II, 38071-Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2007.-  
El Director General de Ganadería, Alfredo Alberto Hernández.

**Consejería de Medio Ambiente  
y Ordenación Territorial**

**4423** *Viceconsejería de Ordenación Territorial.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 2 de noviembre de 2007, que dispone el emplazamiento a los interesados en el procedimiento nº 257/2007, interpuesto por el Ministerio de Medio Ambiente, contra el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio*

*y Medio Ambiente de Canarias de 6 de febrero de 2007, relativo al reconocimiento del carácter urbano del núcleo poblacional de Igueste de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso 257/2007, interpuesto por el Ministerio de Medio Ambiente, contra el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 6 de febrero de 2007, relativo al reconocimiento del carácter urbano del núcleo poblacional de Igueste de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Considerando que el Tribunal Constitucional ha deducido de la consagración constitucional del derecho a obtener la tutela efectiva de los Jueces y Tribunales, la existencia de un deber de éstos de promover las posibilidades de defensa de todos aquellos que pudieran ver afectados sus derechos e intereses legítimos por la decisión de un proceso contencioso-administrativo, emplazándolos personalmente, siempre que ello fuera posible, para que comparezcan en él como codemandados, pero sin que dicho deber sea absoluto o incondicionado, pues, al no consagrar la Constitución de derechos absolutos o ilimitados, tampoco impone como correlato de los derechos fundamentales que garantiza obligaciones que tengan ese carácter, de modo que dicha limitación implícita del deber de emplazamiento personal deviene explícita cuando el recurso contencioso-administrativo en el que el emplazamiento no se produjo se dirigía contra una disposición de carácter general (Sentencia 61/1985 -RTC 1985/61-), contra un acto general normativo o contra un acto dirigido a una pluralidad indeterminada de sujetos (Sentencia 82/1985 -RTC 1985/82-), supuestos ambos en los que dicho Tribunal ha entendido que no se daba el deber de emplazamiento personal (Sentencia 133/1985, de 28 de octubre -RTC 1985/133- y Auto 875/1987, de 8 de julio -RTC 1987/875-), y teniendo en cuenta que la naturaleza jurídica del planeamiento -en concreto, de un Plan General de Ordenación- es la de una disposición de carácter general, según constante y reiterada jurisprudencia de la que son exponentes las Sentencias de 26 de enero de 1970 -RJ 1970/229-, de 4 de noviembre de 1972 -RJ 1972/4692-, de 10 de junio de 1977 -RJ 1977/3358-, de 11 de mayo de 1979 -RJ 1979/2450- y de 29 de septiembre de 1980 -RJ 1980/3463-.

**R E S U E L V O:**

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo del reconocimiento del carácter urbano del núcleo poblacional de Igueste de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, a la Sa-

la de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias para que conste en los autos del recurso contencioso-administrativo nº 257/2007, interpuesto por el Ministerio de Medio Ambiente.

Segundo.- Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, emplazando a cuantos pudieran aparecer como interesados para que, si a su derecho conviene, comparezcan y se personen en los citados autos en el plazo de nueve días y, en particular, al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en la persona de su Alcalde y de su Presidente, respectivamente.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2007.-  
El Viceconsejero de Ordenación Territorial, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

### Consejería de Empleo, Industria y Comercio

**4424** Dirección General de Energía.- Anuncio de 6 de septiembre de 2007, por el que se somete a información pública el expediente relativo

a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Desvío de líneas MT y BT por duplicación de la carretera GC-2 tramo Santa María de Guía-El Pagador, ubicada en El Pagador: tramo 1.- Llano Alegre. Tramo 2.- Barranco Hondo. Tramo 3.- Albercón de la Virgen, término municipal de Santa María de Guía (Gran Canaria).- Expte. nº AT 07/048.

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de las instalaciones eléctricas que se citan en el expediente nº AT 07/048, denominado: Desvío de líneas MT y BT por duplicación de la carretera GC-2 tramo Santa María de Guía-El Pagador.

A los efectos previstos en el artículo 13.1 del Decreto Territorial 161/2006, de 8 de noviembre, se somete a información pública la petición de U.T.E. Guía Pagador, con domicilio en Avenida de Canarias, 18 bajo, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, sobre el establecimiento de una línea aérea/subterránea, trifásica, de circuito simple, a 20 kV de tensión de servicio, ubicado en El Pagador: tramo 1.- Llano Alegre. Tramo 2.- Barranco Hondo. Tramo 3.- Albercón de la Virgen, afectando al término municipal de Santa María de Guía, cuyos datos a continuación se relacionan:

#### DESMANTALAMIENTO:

TRAMO / DENOMINACIÓN	SECCION (mm <sup>2</sup> )	LONGITUD (m)	ORIGEN	FINAL
TRAMO 1 LLANO ALEGRE	Cu-50	451	A-103.914	A-103.915
TRAMO 2 BARRANCO HONDO	LARL-78	435	A-104.034	A-104.036 (Y RETIRADA DEL A-104.035)
TRAMO 3 ALBERCON DE LA VIRGEN	LARL-78	267	A-104.040	C-103.286 (INCLUYE NUEVA RED DE BAJA DEL CT)

**NUEVOS TRAMOS SUBTERRÁNEOS:**

TRAMO / DENOMINACIÓN	SECCION (mm <sup>2</sup> )	LONGITUD (m)	ORIGEN	FINAL
TRAMO 1 LLANO ALEGRE	240	451	A-103.914 (FIN DE LÍNEA)	A-103.915 (FIN DE LÍNEA) PASANDO POR C-104.150 "BOMBEO LLANO ALEGRE"
TRAMO 2 BARRANCO HONDO	240	435	A-104.034 (SE DEJAN PREPARADOS PARA CABLE LARL-125)	A-104.036 (SE DEJAN PREPARADOS PARA CABLE LARL-125)
TRAMO 3 ALBERCON DE LA VIRGEN	240	267	A-104.040	C-103.286

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, sita en la planta 4ª del Edificio de Servicios Múltiples III, calle León y Castillo, 200, Las Palmas de Gran Canaria, y formularse al mismo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de septiembre de 2007.- El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.

*Administración Local***Cabildo Insular de Fuerteventura**

**4425** ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 24 de octubre de 2007, relativa a notificación de cargos recaídos en expedientes sancionadores por infracción a la legislación de transporte por carretera.

Por la Sra. Consejera Delegada de Transportes y Comunicaciones, Dña. Ana del Pilar Padilla Camejo, ha sido adoptada en fecha 24 de octubre de 2007, la Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

**RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA.**

Intentadas las notificaciones, sin que las mismas se hayan podido practicar a los titulares de los vehículos que se relacionan y siendo preciso notificarles la oportuna incoación de los expedientes, como consecuencia de las denuncias recibidas contra ellos a efectos de que aleguen lo que a su derecho convenga, y conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En ejercicio de las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía de Canarias, transferidas a esta Corporación por Decreto 159/1994, de 21 de julio, y artículo 34.1.o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde a la Presidencia la resolución de los expedientes relativos a transportes terrestres, habiendo delegado dicha atribución por Decreto 2.974/2007, de 27 de junio, en la Consejera de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y vista la Propuesta de Resolución de la Jefa de Sección de Transportes y Comunicaciones en funciones, Dña. Ermelinda Velázquez Linares, de fecha 24 de octubre de 2007, es por lo que se acuerda:

1.- Notificar a los titulares de los vehículos que se citan los cargos que se especifican en relación a los expedientes instruidos por este Cabildo por infracción

a la legislación de transporte por carretera, advirtiéndoles de que disponen de un plazo de quince días hábiles para comparecer en el mismo y manifestar lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo pruebas de que en su caso, intenten valerse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 210 del Reglamento que desarrolla la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre).

1. EXPTE.: GC/200398/O/2007; TITULAR: Altagracia Fomento de Obras, S.L.; POBLACIÓN: Puerto del Rosario; MATRÍCULA: BA-3551-AF; FECHA DE LA DENUNCIA: 26 de abril de 2007, 12,35,00; INFRACCIÓN: artº. 140.19 LOTT; CUANTÍA: 4.600,00 euros; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.h) LOTT; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte de mercancías en vehículos de hasta 10 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 77% 35%; INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE: Dña. Ermelinda Velázquez Linares; SECRETARIO DEL EXPEDIENTE: D. José Cristóbal Ramírez Jorge.

2. EXPTE.: GC/200399/O/2007; TITULAR: Vipefa, S.L.; POBLACIÓN: Arrecife; MATRÍCULA: 8023-CYB; FECHA DE LA DENUNCIA: 28 de abril de 2007, 12,42,00; INFRACCIÓN: artº. 140.19 LOTT; CUANTÍA: 4.600,00 euros; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.h) LOTT; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte de mercancías en vehículos de hasta 10 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 86% 35%; INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE: Dña. Ermelinda Velázquez Linares; SECRETARIO DEL EXPEDIENTE: D. José Cristóbal Ramírez Jorge.

3. EXPTE.: GC/200500/O/2007; TITULAR: Gómez Barca e Hijos, S.L.; POBLACIÓN: La Oliva; MATRÍCULA: 1238-FPY; FECHA DE LA DENUNCIA: 4 de junio de 2007, 10,20,00; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13 LOTT y artº. 198.13 ROTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT, artº. 201.1.c) ROTT; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización; INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE: Dña. Ermelinda Velázquez Linares; SECRETARIO DEL EXPEDIENTE: D. José Cristóbal Ramírez Jorge.

4. EXPTE.: GC/200501/O/2007; TITULAR: Pereira y Martín, S.L.; POBLACIÓN: Madrid; MATRÍCULA: M-5879-XT; FECHA DE LA DENUNCIA: 4 de junio de 2007, 10,00,00; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13 LOTT y artº. 198.13 ROTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT, artº. 201.1.c) ROTT; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo

de autorización; INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE: Dña. Ermelinda Velázquez Linares; SECRETARIO DEL EXPEDIENTE: D. José Cristóbal Ramírez Jorge.

2.- Remitir a los Ayuntamientos de las poblaciones citadas la presente resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

Si decidiera hacer efectiva la sanción antes de que transcurrieran quince días desde la presente notificación, la cuantía pecuniaria propuesta se reducirá en un 25%, según lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. El pago deberá realizarse mediante ingreso en la cuenta corriente del Banco Santander 0049/0584/50/2610727041, haciendo constar expresamente el número de expediente que corresponda y presentando copia justificativa del mismo en el Área de Transportes del Cabildo Insular de Fuerteventura, personalmente o por correo.

Puerto del Rosario, a 24 de octubre de 2007.- El Secretario General, Miguel Ángel Rodríguez Martínez.- Vº.Bº.: el Presidente, p.d., la Consejera Delegada de Transportes y Comunicaciones, Ana del Pilar Padilla Camejo.

**4426 ANUNCIO** por el que se hace pública la Resolución de 24 de octubre de 2007, relativa a notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores por infracción a la legislación de transporte por carretera.

Por la Sra. Consejera Delegada de Transportes y Comunicaciones, Dña. Ana del Pilar Padilla Camejo, ha sido adoptada en fecha 24 de octubre de 2007, la Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

#### RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA.

Intentadas las notificaciones, sin que las mismas se hayan podido practicar a los titulares de los vehículos que se relacionan y siendo preciso notificarles la oportuna resolución de los expedientes, como consecuencia de las denuncias recibidas contra ellos a efectos de que aleguen lo que a su derecho convenga, y conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En ejercicio de las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía de Canarias, transferidas a esta Corporación por Decreto 159/1994, de 21 de julio, y artículo 34.1.l) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde a la Presidencia la resolución de los expedientes relativos a transportes terrestres, habiendo delegado dicha atribución por Decreto 2.974/2007, de 27 de junio, en la Consejera de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y vista la Propuesta de Resolución del Jefe de Sección de Turismo y Transporte de fecha 24 de octubre de 2007, es por lo que se acuerda:

1.- Notificar a los titulares de los vehículos que se citan las resoluciones que han recaído en los expedientes sancionadores que les han sido instruidos por este Cabildo Insular por infracción a la legislación de transporte por carretera.

1. EXPTE.: GC/200073/O/2007; TITULAR: Cruzbe, S.L.; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-7494-CB; FECHA DE LA DENUNCIA: 7 de febrero de 2007, 13,02,00; INFRACCIÓN: artº. 140.26.2 LOTT, anexo 1 ATP, artº. 7 del Real Decreto 237/2000 (B.O.E. de 16.3); CUANTÍA: 2.001,00 euros; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.g) LOTT; HECHO INFRACTOR: carecer del certificado de conformidad para el transporte de mercancías perecederas o tenerlo caducado o falseado; INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE: Dña. Ermelinda Velázquez Linares; SECRETARIO DEL EXPEDIENTE: D. José Cristóbal Ramírez Jorge.

2. EXPTE.: GC/200318/O/2007; TITULAR: Pino Gordo Integral Sepulce, S.L.; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 2890-BPF; FECHA DE LA DENUNCIA: 4 de abril de 2007, 13,51,00; INFRACCIÓN: artº. 141.4 LOTT; CUANTÍA: 1.601,00 euros; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte de mercancías en vehículos de hasta 10 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 17%; INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE: Dña. Ermelinda Velázquez Linares; SECRETARIO DEL EXPEDIENTE: D. José Cristóbal Ramírez Jorge.

3. EXPTE.: GC/201287/O/2006; TITULAR: Pescadería de La Costa, S.L.; POBLACIÓN: San Bartolomé; MATRÍCULA: GC-8558-CJ; FECHA DE LA DENUNCIA: 16 de noviembre de 2006, 11,27,00; INFRACCIÓN: artº. 141.4 LOTT; CUANTÍA: 1.551,00 euros; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte de mercancías en vehículos de hasta 10 tm con un exceso de peso sobre la

m.m.a. superior al 16%; INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE: Dña. Ermelinda Velázquez Linares; SECRETARIO DEL EXPEDIENTE: D. José Cristóbal Ramírez Jorge.

4. EXPTE.: GC/201300/O/2006; TITULAR: Travetmayanez Dos, S.L. Unipersonal; POBLACIÓN: Agüimes; MATRÍCULA: 6380-CLN; FECHA DE LA DENUNCIA: 23 de noviembre de 2006, 11,08,00; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13 LOTT y artº. 198.13 ROTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT, artº. 201.1.c) ROTT; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización; INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE: Dña. Ermelinda Velázquez Linares; SECRETARIO DEL EXPEDIENTE: D. José Cristóbal Ramírez Jorge.

2.- Remitir a los Ayuntamientos de las poblaciones citadas la presente resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

La cuantía de la sanción deberá ser ingresada en la cuenta corriente del Banco Santander 0049/0584/50/2610727041, haciendo constar en el documento de ingreso el número de expediente antes referenciado y presentando copia justificativa del mismo en el Área de Transportes de este Cabildo, personalmente o por correo. Para ello dispondrá de los siguientes plazos: si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente; si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si vencidos los plazos de ingreso, no se hubiera satisfecho la deuda, se procederá a su cobro por la vía administrativa de apremio con los recargos e intereses de demora correspondientes. El recargo ejecutivo será del 5% y se aplicará cuando la deuda tributaria no ingresada se satisfaga antes de la notificación de la providencia de apremio y no se exigirán los intereses de demora devengados desde el inicio del período ejecutivo, conforme con lo dispuesto en los artículos 28 y 161 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.

Contra la presente resolución podrá formular recurso de reposición ante el Presidente de la Corporación en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, según redacción dada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administra-

tivas y del Orden Social, a contar desde el día siguiente al de la notificación, como requisito previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo que habrá de formularse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se notificase su resolución se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso. Si no lo fuese, el plazo será de seis meses y se contará a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto.

Puerto del Rosario, a 24 de octubre de 2007.- El Secretario General, Miguel Ángel Rodríguez Martínez.- Vº.Bº.: el Presidente, p.d., la Consejera Delegada de Transportes y Comunicaciones, Ana del Pilar Padilla Camejo.

### **Cabildo Insular de Tenerife**

**4427** ANUNCIO de 23 de octubre de 2007, por el que se somete a información pública el expediente de calificación territorial nº 343/07, promovido por el Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A., para la construcción de una plataforma solar fotovoltaica de 5 MW-Fase 1, en Polígono 5, Parcela 105, Vija Vieja, municipio de Arico.

A los efectos de lo previsto en el artículo 75.3 del Reglamento de procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo, se somete a información pública el expediente de calificación territorial nº 343/07, promovido por el Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A., para la construcción de una plataforma solar fotovoltaica de 5 MW-Fase 1, en Polígono 5, Parcela 105, Vija Vieja, municipio de Arico.

Los interesados en el expediente podrán acceder al mismo en las dependencias de la Unidad Orgánica

ca Ordenación del Territorio del Cabildo Insular de Tenerife (calle San Pedro de Alcántara, 5, primera planta), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes, pudiendo formular las sugerencias o alegaciones que estimen convenientes durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2007.- La Consejera con Delegación Especial en Planificación, María del Pino de León Hernández.

**4428** ANUNCIO de 23 de octubre de 2007, por el que se somete a información pública el expediente de calificación territorial nº 345/07, promovido por el Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A., para la construcción de una plataforma solar fotovoltaica de 9 MW, en Polígono 7, parcelas 202 y 261 del Catastro de Rústica de Arico, en el paraje conocido como "Las Esquinas-Arico", municipio de Arico.

A los efectos de lo previsto en el artículo 75.3 del Reglamento de procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo, se somete a información pública el expediente de calificación territorial nº 345/07, promovido por el Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A., para la construcción de una plataforma solar fotovoltaica de 9 MW, en Polígono 7, parcelas 202 y 261 del Catastro de Rústica de Arico, en el paraje conocido como "Las Esquinas-Arico", municipio de Arico.

Los interesados en el expediente podrán acceder al mismo en las dependencias de la Unidad Orgánica Ordenación del Territorio del Cabildo Insular de Tenerife (calle San Pedro de Alcántara, 5, primera planta), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes, pudiendo formular las sugerencias o alegaciones que estimen convenientes durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2007.- La Consejera con Delegación Especial en Planificación, María del Pino de León Hernández.

*Otras Administraciones***Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 8 (Antiguo mixto nº 9) de Arona**

**4429** *EDICTO de 2 de octubre de 2007, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0000213/2006.*

JUZGADO DE: 1ª Instancia e Instrucción nº 8 (Antiguo mixto nº 9) de Arona.

JUICIO: ordinario 0000213/2006.

PARTE DEMANDANTE: Tenbel Turismo, S.L.

PARTE DEMANDADA: Dña. Lutgarde Philomena René de Corte.

SOBRE: - - -.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 8 (Antiguo mixto nº 9).

Arona.

Juicio ordinario 213/2006.

## SENTENCIA

En Arona, a cinco de septiembre de dos mil siete.

Visto por Dña. Carmen Cano Martínez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 8 de Arona y su Partido Judicial, los presentes autos de juicio ordinario seguidos ante este Juzgado a instancia de la entidad mercantil Tenbel Turismo, S.L., representada por la Procuradora Dña. Ana Jesús García Pérez y asistidos por la Letrada Dña. María de las Nieves contra Dña. Lutgarde Philomena René de Corte declarada en situación de rebeldía procesal.

## FALLO

Que estimo parcialmente la demanda presentada por la representación de Tenbel Turismo, S.L., contra Dña. Lutgarde Philomena René de Corte y declaro que la entidad mercantil Tenbel Turismo, S.L. es propietaria de la siguiente finca "Terreno sito en el término municipal de Arona. Urbana número trescientos treinta y tres. Apartamento distinguido con el nº 817, en planta segunda, bloque IV, con una superficie de cincuenta y dos metros con cuarenta y nueve decímetros cuadrados, y una terraza de ocho metros con ochenta y dos decímetros cuadrados. Consta de estar -comedor- cocina, un dormitorio, cuarto de baño y terraza. Linda tomando como frente la puerta de entrada: frente, pasillo común; derecha entrando, apartamento 818; izquierda, apartamento 816; y fondo, vuelo del terreno.

Cuota.- Se le asigna una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble de que forma parte de 0,191%.

Inscripción. - Tomo 513, Libro 162 de Arona, al folio 7, Finca nº 19283.

Título.- El de la escritura de compraventa otorgada ante el Notario de Arona, D. Salvador Pastor Pérez, el día 20 de diciembre de 1985, bajo el nº 2904 de protocolo, y escritura de ratificación de mandato verbal otorgada ante el Cónsul General de Amberes, D. Gaspar Díaz Blanco, el día 24 de octubre de 1990, bajo el nº 323 de protocolo.

Cargas.- Libre de cargas, arrendamientos, ocupantes y al corriente en el pago de todos los gastos de la comunidad, según manifiestan."

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá preparar ante este mismo Juzgado dentro de los cinco días siguientes al que se notifique esta resolución y que, una vez tramitado, será conocido por la Ilma. Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada ha sido la anterior Sentencia por Carmen Cano Martínez, Juez que la suscribe, en el día de la fecha. Doy fe.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 2 de octubre de 2007 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Canarias para llevar a efecto la diligencia de notificación.

En Arona, a 2 de octubre de 2007.- El/la Secretario Judicial.

**Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Las Palmas de Gran Canaria**

**4430** *EDICTO de 29 de marzo de 2007, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0001479/2004.*

Dña. Rita González Vega Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Las Palmas de Gran Canaria y su Partido:

HACE SABER: que en este Juzgado de mi cargo se ha dictado sentencia, en los autos que luego se dirá cuyo encabezamiento y parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

#### SENTENCIA

En Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de marzo de 2007.

Vistos por mí Rosa Agrasso Barbeito, Magistrada Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Las Palmas de Gran Canaria y su partido, los autos de juicio ordinario nº 1479/2004 de este juzgado, promovidos por Dña. Eugenia Rosa Armas Padrón, representada por el procurador D. Feliciano Padrón Pérez y bajo la dirección de la letrada Dña. María del Pilar González Rodríguez, frente a D. Antonio Suárez Nuez, declarado en situación de rebeldía procesal, ejercitando la acción de reclamación de cantidad.

#### FALLO

Estimo la demanda interpuesta por Dña. Eugenia Rosa Armas Padrón, representada por el procurador D. Feliciano Padrón Pérez frente a D. Antonio Suárez Nuez, declarado en situación de rebeldía procesal y condeno al demandado a abonar a la actora la cantidad de 21.820,11 euros, incrementada en el interés legal desde la interposición de la demanda. Todo ello con la imposición de las costas al demandado.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, desde el siguiente a su notificación, mediante escrito ante este juzgado para ante la Audiencia Provincial.

Así lo acuerdo, mando y firmo, Rosa Agrasso Barbeito, Magistrada-Jueza del Juzgado de 1ª Instancia nº 7 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido.

Y para que sirva de notificación al demandado Antonio Suárez Nuez, en situación procesal de rebeldía, expido y libro el presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de marzo de 2007.- El/la Secretario.

#### Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Santa Cruz de La Palma

**4431** EDICTO de 29 de octubre de 2007, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de familia. Divorcio contencioso nº 0000200/2007.

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de divorcio contencioso nº 200/07 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

#### “SENTENCIA

En Santa Cruz de La Palma, a 29 de octubre de 2007.

Vistos por mí, D. César Romero Pamparacuatro, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Santa Cruz de La Palma y su Partido, los presentes autos de juicio de divorcio contencioso tramitados bajo el nº 200/2007, a instancia de la Procuradora Dña. María Nieves Rodríguez Riverol, en nombre y representación de Dña. Elisa María Méndez Acosta y bajo la asistencia letrada de Dña. Milagros Fuentes González, contra D. Robert Rafael Rojas Porte, declarado en situación de rebeldía procesal, constando suficientemente en las actuaciones las circunstancias personales de todos ellos, dicto la siguiente

#### FALLO

Que estimando íntegramente la demanda de divorcio presentada por la Procuradora Dña. María Nieves Rodríguez Riverol, en nombre y representación de Dña. Elisa María Méndez Acosta contra D. Robert Rafael Rojas Porte, debo declarar y declaro el divorcio del matrimonio constituido por los cónyuges Dña. Elisa María Méndez Acosta y D. Robert Rafael Rojas Porte, contraído el día 21 de octubre de 2003 en Santa Cruz de La Palma e inscrito en el Registro Civil de esa localidad, con todos los efectos legales inherentes a tal declaración, todo ello sin especial pronunciamiento sobre las costas procesales.

Así mismo, se atribuye el uso y disfrute del vehículo marca Peugeot 206, matrícula TF-5136-CC a D. Robert Rafael Rojas Porte, el cual se hará cargo de los gastos ordinarios de mantenimiento y los derivados de su uso inadecuado, teniendo el poder de disposición Dña. Elisa María Méndez Acosta, el cual podrá enajenar el mismo a precio normal de mercado, todo ello hasta la disolución de régimen matrimonial que viniera rigiendo el matrimonio.

Una vez firme esta sentencia, comuníquese al Registro Civil de Santa Cruz de La Palma donde consta inscrito el matrimonio, a cuyo efecto se librarán los despachos oportunos.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación, que deberá ser preparado ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al de su notificación y resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Así por esta mi sentencia, y juzgando definitivamente en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.”

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. Robert Rafael Rojas Porte, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Santa Cruz de La Palma, a 29 de octubre de 2007.- El/la Secretario.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.